



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

FEDERAL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 29 DE MARZO DEL 2024

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO DE LOS ESTRADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	AUTOTRANSPORTE DE CARGA LACANDONIA, S.A DE C.V
R.F.C:	ACL731019ID8
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA INSURGENTES NUMERO 89 EXTERIOR D, BOULEVARD JUAN SABINES E IGNACIO LOPEZ RAYON, BARRIO DE SAN DIEGO, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FEDERAL
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	SH/SUBI/DAF/2346
IMPORTE:	\$8,438,058.92
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACION DE HACIENDA

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **29 DE MARZO DEL 2024**, EL QUE ACTÚA DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMERO PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1, 2, 18, 60, 64, 65, 66 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 40, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1979 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 52, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1979; AUTORIZANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE ADHESIÓN, MEDIANTE APROBACIÓN A TRAVÉS DE SESIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1979, REALIZADA POR LA H. QUINGUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 47, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1979; ARTÍCULOS 10, 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, VIGENTE; SECCIÓN I, CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIÓN VI, INCISO C), TERCERA Y OCTAVA FRACCIÓN I, INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN FECHA 21 DE JULIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE AGOSTO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 193 2ª SECCIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X, XVII Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12, 70 FRACCIÓN XII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; Y CONSIDERANDO QUE A LA PRESENTE FECHA HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS SEÑALADOS EN LA CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE FECHA **13 DE MARZO DEL 2024**, COMPRENDIDOS **DEL 14 DE MARZO DEL 2024 AL 28 DE MARZO DE 2024**, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A RETIRAR DE LOS ESTRADOS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FEDERAL NÚMERO SH/SUBI/DAF/2346**, DE FECHA **18 DE ENERO DEL 2024**, EMITIDO POR LA **C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GOMEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS**, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LA PERSONA MORAL **AUTOTRANSPORTE DE CARGA LACANDONIA, S.A DE C.V** A TRAVÉS DEL CUAL SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FEDERAL**, TENIÉNDOSE COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL CITADO **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FEDERAL** EL DÍA **29 DE MARZO DEL 2024**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 134 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III Y 139 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE; CONSTA


C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ
 DELEGADA DE HACIENDA
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
 DELEGACIÓN DE HACIENDA
 SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
 CHIAPAS

